INFORME DE SUPERVISIÓN POR CONCEPTO DE DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO:

CONTRATISTA	SERGIO AUGUSTO HERNANDEZ MORENO
NIT/CC	91489251
REPRESENTANTE LEGAL	SERGIO AUGUSTO HERNANDEZ MORENO
N° IDENTIFICACIÓN:	91489251
No. PROCESO SECOP II	CD-PS-222-2019
No CONTRATO	03.222.2019
OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales de abogado para adelantar la defensa técnica en los recursos extraordinarios que se hayan iniciado o se inicien contra los fallos judiciales en los que se evidencie la configuración de una decisión contraria a derecho o en los que se estime su viabilidad con el fin de defender los intereses de la Entidad, así mismo adelantar la defensa técnica en las acciones judiciales que se hayan iniciado o se inicien contra los actos administrativos o fallos judiciales en los que se evidencie por la Entidad el reconocimiento de un derecho pensional efectuado de manera irregular
NOMBRE SUPERVISOR:	HÉCTOR FERNANDO ORTIZ ROJAS
DURACIÓN DEL CONTRATO	31/10/2018
PERIODO FACTURADO	MAYO

2. LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Para la legalización del contrato de prestación de servicios se ha expedido el respectivo registro presupuestal, el cual se relaciona a continuación:

	SUSCRIPCION	INICIO	HASTA	CDP	RP	Fecha	Valor
Contrato 03.222-2019	24/01/2019	25/01/2019	31/10/2019	18919	49219	25/01/2019	$41.102.600
Fuente: Carpeta Contractual						TOTAL	$41.102.600

Para el perfeccionamiento del contrato, el contratista presentó constancia de pago de póliza de seguros así:

	Cubrimiento Póliza de Garantía	Número Póliza	Aseguradora	Fecha de Aprobación Póliza
Contrato No.03.222.2019	2.232.783	11-46-101007614	SEGUROS DEL ESTADO	25/01/2019

Fuente: Carpeta Contractual

3. METODOLOGÍA DE LA SUPERVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

La supervisión se desarrolla con la totalidad de los procesos a cargo del abogado externo, revisando para ello toda la información que se encuentra disponible, asi mismo es un trabajo de comunicación permanente entyre el abogado externo y el contratista sobre el desarrollo y supervisión de los procesos que tiene a su cargo. Para la autorización de pago se debe cumplir con la totalidad de las tareas suscritas en el contrato, así como de los deberes del mismo, como consecuencia se realiza un seguimiento oportuno de los procesos y luego de realizar una revisión minuciosa de las tareas encomedadas se pasa a verificar por parte del supervisor si fueron cumplias en su totalidad. Asi las cosas, una vez se verifica su cumplimiento se realiza el pago debido al contratista.

4. INFORME DETALLADO DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

El contratista mediante informe de gestión enviado por correo electrónico el día 04/06/2019, relacionó 134 procesos activos y 4 procesos radicados previos a admitir.

4.1. Procesos Activos

ESTADO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	CANTIDAD
ACTIVO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO)	103
RADICADO PREVIO A ADMITIR	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO)	4
ACTIVO	RECURSOS EXTRAORDINARIOS (DE REVISIÓN Y/O CASACIÓN	31
TOTAL GENERAL		138

4.2. Procesos Radicados

Durante este periodo se encuentra que 4 procesos de control de nulidad y restablecimiento del derecho a cargo de la sociedad contratista que están pendiente por admisión.

ETAPA PROCESAL	NUMERO DE PROCESOS
RADICADO PREVIO ADMITIR	4
TOTAL	**4**

4.3. **Procesos Terminados**

Durante el período a facturar, se reporta la existencia de un procesos terminado.

CEDULA_O_NIT	NOMBRE_APELLIDOS	RADICADO	INSTANCIA	JUZGADO	FECHA_EJECUTORIA
5424070	LUIS SANTANA VILLAMIZAR QUINTERO	201400185	EN PRIMERA	JUZGADO ADMINISTRATIVO 07	26/04/2019, se informo el 02/05/2019

4.4. Procesos Activos (Recurso Extraordinario De Revisión y Casación)

En este mismo sentido se relacionan las etapas procesales en las cuales se encuentra 31 procesos de Recursos Extraordinarios de Revisión activos a cargo de la Contratista:

ETAPA PROCESAL	NUMERO DE PROCESOS
RADICADOS	1
ADMITIDA	3
NOTIFICACIÓN	16
PRUEBAS	7
ALEGATOS	2
FALLO – SUPLICA - NULIDAD	4
TRAMITE DE COSTAS	
TOTAL	**32**

4.5. Procesos Terminados (Recurso Extraordinario De Revisión y Casación)

Durante el periodo objeto se supervisión, no se produjo la terminación de recursos extraordinarios de revisión.

5. Actuaciones desplegadas por el contratistas

5.1. Esta supervisión observó que como anexos al informe de gestión se presentaron las piezas procesales que se surtieron en el periodo a facturar, cumpliendo el contratista con la estipulación contractual 2 numeral 14.

> *"…14. Administrar las piezas documentales que mensualmente se generen en los procesos encomendado a su gestión judicial con ocasión del contrato de prestación de servicios profesionales y remitirlos con el informe mensual de gestión y/o informando dentro de su informe el radicado que haya asignado el sistema al momento de dar cumplimiento a la Obligación No. 5."*

Esta supervisión deja la anotación que frente a lo anterior, se realizó la siguiente verificación:

- Coherencia informes FUID e informe de gestión.
- Revisión aleatoria de las actuaciones registradas en el aplicativo EKOGUI.
- Verificación del reporte enviado por el administrador de la ANDJE

6. Viáticos

Durante este periodo el apoderado externo no solicitó viáticos areos para el desplazamiento

7. Aplicativos de La Entidad (EKOGUI)

Respecto a la actualización de los mencionados procesos en el aplicativo EKOGUI a la fecha de generación del presente informe una vez realizada la verificación del reporte remitido de los procesos que se encuentran creados en dicho aplicativo.

ACTUACIÓN EN EL PERIODO	CANTIDAD DE PROCESOS A ACTUALIZAR	CANTIDAD DE PROCESOS ACTUALIZADOS	TOTAL
(todas las que reporta el externo en su informe)		138	138
CONTESTACIONES DEMANDA			
SENTENCIAS			
APELACIONES			
TOTAL		138	138

Verificación actualización estado de los procesos

8. Suspensiones provisionales reportadas a la Entidad

No huno suspensiones contractuales

9. OBSERVACIONES A LA CUENTA DE COBRO PRESENTADA

Del análisis anterior se estable entonces que para el presente periodo objeto de cobro, se tendrá:

Tipo de proceso	estado	Proceso relacionados en informe	Procesos no sujetos de facturación	Total Procesos a Pagar
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ACTIVO	103	0	103

REVISIÓN		31	0	31
RADICADOS		4	0	4
			TOTAL	138

10. FACTURA Y CUENTA DE COBRO

Conforme a lo señalado previamente, esta supervisión autoriza el pago de las sumas cobradas en la Factura No. 5, teniendo en cuenta que por concepto de honorarios, según la Estipulación Contractual FORMA DE PAGO, el pago se efectuará por mensualidades vencidas o proporcionales por **fracción de mes** que se preste el servicio de conformidad con las siguientes tarifas:

- Por cada recurso extraordinario (Casación y Revisión), así como de cada acción de nulidad y restablecimiento del derecho activa, la suma de treinta y seis mil pesos ($36.000,oo) más IVA mensualmente o por el valor proporcional a la fracción de mes; cuando a ello hubiere lugar.
- Por audiencia de conciliación extrajudicial atendida por una sola vez, la suma de treinta mil pesos ($30.000,oo) más IVA cuando a ello hubiere lugar.
- Por sentencia ejecutoriada con constancia de ejecutoria, auto que liquida, auto que aprueba con las respectivas constancias de ejecutorias remitida y recibida por la entidad de conformidad con las obligaciones contractuales, la suma de treinta mil pesos ($30.000,oo) más IVA cuando a ello hubiere lugar
- Por transcripción de las sentencias que sean dictadas en forma oral y que el despacho no haya realizado su transcripción, la suma de quince mil pesos ($15.000,oo) más IVA cuando a ello hubiere lugar
- Un incentivo económico de cien mil pesos ($100.000,oo) más IVA cuando a ello hubiere lugar, por cada uno de los procesos en los cuales se decrete la medida cautelar consistente en la suspensión provisional del acto o actos demandados la cual se encuentre debidamente ejecutoriada.
- Un incentivo económico de veinte mil pesos ($20.000,oo) más IVA cuando a ello hubiere lugar y mensuales, por cada una de las demandas de nulidad y restablecimiento del derecho que se encuentren radicadas, pago que será único mensual, sin fraccionarlo o prorratearlo, las cuales una vez admitidas se pagaran de acuerdo con lo señalado en literal a).

El contratista SERGIO AUGUSTO HERNANDEZ MORENO, remite la factura de venta No. 05 de 04/06/2019, que corresponden a honorarios profesionales por ejercer la defensa judicial por activa de la entidad, radicación de demandas del periodo comprendido entre periodo a facturar, tal como a continuación se relaciona.

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	El período entre el 01 al 31 de mayo de 2019
Nulidad y Restablecimiento del Derecho y Ordinarios Administrativos (Activas)	103	$36.000	**3.708.000**
Nulidad y Restablecimiento del Derecho y Ordinarios Administrativos (Rad. Previas a admitir)	4	$20.000	**80.000**
Recursos Extraordinarios de Revisión y Casación unitarios	31	$36.000	**1.116.000**
Recursos Extraordinarios de Revisión múltiples	0		**0**
Medidas cautelares en firme	1	$100.000	**100.000**
Tramite de costas procesales	0	$30.000	**0**
SUBTOTAL			**5.004.000**
IVA			**N/A**
TOTAL			**5.004.000**

11. CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN:

Así las cosas, esta supervisión **autoriza el pago** al contratista por concepto de honorarios profesionales, por un monto total de Cinco Millones Cuatro mil pesos **M/CTE. $5.004.000**

Dicho valor debe ser consignado en la cuenta de ahorros No. 08913128401 de **Bancolombia**, a nombre de SERGIO AUGUSTO HERNANDEZ MORENO identificado con CC 91.489.251.

Para la autorización del pago se adjuntan los siguientes documentos:

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS PRESENTADOS	
PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL (Persona natural)	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE SERGIO AUGUSTO HERNANDEZ MORENO No de Planilla seguridad social 84B4514902
INFORME DE GESTIÓN CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS S.	PRESENTADO POR SERGIO AUGUSTO HERNANDEZ MORENO
INFORME DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES – EXCEL	EXPEDIDA Y FIRMADA POR SERGIO AUGUSTO HERNANDEZ MORENO

Firmado en Bogotá D.C., 07/06/2019

Héctor Ortiz R.

HÉCTOR ORTIZ ROJAS
Profesional Especializado
Subdirección de Defensa Judicial Pensional
GIT Lesividad